



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0315-2020-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 17 de diciembre de 2020

-1-

VISTOS: El Oficio N° 320-2020-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 11 de diciembre de 2020; el Acuerdo N° 07-2020-CO-UNAJMA, de fecha 16 de diciembre de 2020, Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la UNAJMA y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria **Ley N° 30220 en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *“El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico”*;

Que, según **Ley N° 30220 en su artículo 29°**, establece *“Aprobada la Ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación, constituye una comisión organizadora por tres (03) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector y como mínimo un (01) miembro en la especialidad que ofrece la Universidad. Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad formulados en el instrumento de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que constituyan los Órganos de Gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”*;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, de fecha 18 de mayo de 2017, se aprueba la Norma Técnica denominada **“Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”**; el punto 6.1.3.- **Funciones de la Comisión Organizadora**, prescribe lo siguiente: **“a) Conducir y dirigir la universidad hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la Ley, le correspondan. (...)”**;

Que, debido a la persistencia del riesgo del daño a la salud de las personas por la pandemia del COVID19, el Poder Ejecutivo, mediante Decreto Supremo N° 031-2020-SA, en su Artículo 1 Prorroga el Estado de Emergencia Sanitaria declarado mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA y N° 027-2020-SA, a partir del 7 de diciembre de 2020 por un plazo de noventa (90) días calendario. Por otro lado; dictó medidas de control contra el COVID-19 mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM declarando en Estado de Emergencia Nacional por del curso el plazo de quince (15) días calendario, disponiendo el aislamiento social obligatorio (cuarentena);

Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, en su Artículo 1 el Gobierno Central prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 0116-2020-PCM, N° 135-2020-PCM, N° 146-2020-PCM, N° 156-2020-PCM y N° 174-2020-PCM, por el plazo de treinta y un días (31) calendario, a partir del martes 1 de diciembre de 2020, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19;

Que, mediante Resolución N° 0274-2020-CO-UNAJMA, se aprueba la contratación por invitación de profesionales para ejercer docencia universitaria según los anexos del Oficio N° 272-2020-VP/ACAD-CO-UNAJMA, juntamente con su respectiva carga lectiva, con eficacia anticipada al 19 de octubre de 2020 hasta el término del Semestre Académico 2020-II;

Que, mediante Oficio N° 320-2020-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 11 de diciembre de 2020, el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, que, en atención al pedido de modificación de la carga académica de docentes invitados realizada por las coordinaciones de la Facultad de Ingeniería y Facultad de Ciencias de la Empresa, la Vicepresidencia Académica señala lo siguiente: *“este Despacho previa revisión, emite una Opinión favorable, para la modificación de la Carga Lectiva de Docentes Invitados para el ciclo académico 2020 II, mediante acto resolutorio de la Comisión Organizadora de la UNAJMA”*;

Que, por Acuerdo N° 07-2020-CO-UNAJMA, de fecha 16 de diciembre de 2020 de Sesión Extraordinaria, la Comisión Organizadora de la UNAJMA por **UNANIMIDAD APROBÓ** modificar la Resolución N° 0274-2020-CO-UNAJMA, que aprueba contratación por invitación de profesionales para ejercer docencia universitaria, juntamente con su respectiva carga lectiva, para el Semestre Académico 2020-II, conforme se detalla en la parte resolutoria;





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 0315-2020-CO-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 17 de diciembre de 2020

-2-

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 28372 que crea la Universidad Nacional José María Arguedas y la Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD que otorga la Licencia Institucional a la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la modificación de la Resolución N° 0274-2020-CO-UNAJMA, que aprueba contratación por invitación de profesionales para ejercer docencia universitaria, juntamente con su respectiva carga lectiva, para el Semestre Académico 2020-II, conforme a los anexos del Oficio N° 320-2020-VP/ACAD-CO-UNAJMA, según detalle siguiente:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL

FREDY ANDRADA BARBOZA - DCB1						
N°	Código	CARGA LECTIVA	Cr	Horas lectivas		
				HT	HP	TH
1	IAAC67	Metodología de la Investigación científica	3	2	2	4
	IAAD42	Química Analítica	4	3	2	5
	IAAC85	Procesamiento de Pielés y Cueros	4	3	2	5
	IAAB92	Diseño de Plantas Agroindustriales (HT)	4	3	0	3
TOTAL, HORAS				17		
RIDHER REMIGIO ANTAY CCACCYA - DCB1						
N°	Código	CARGA LECTIVA	Cr	Horas lectivas		
				HT	HP	TH
2	IAAB92	Diseño de Plantas Agroindustriales (HP)	4	0	2	2
	IAAB91	Control de Calidad de Productos Agroindustrial (HP)	4	0	2	2
	IAAC54	Termodinámica (HP)	4	0	2	2
	IAAD35	Materias Primas Agroindustriales (HP)	4	0	2	2
	IAAD23	Problemas Ambientales Globales (HP)	3	0	2	2
	IAAB95	Envases y Embalajes para la Agroindustria (HP)	3	0	2	2
TOTAL, HORAS				12		

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

DANIEL MINAYA GUTIÉRREZ - DCB1						
N°	Código	CARGA LECTIVA	Cr	Horas lectivas		
				HT	HP	TH
1	IIAD44	Sistemas Operativos	4	3	2	5
	IIACA2	Auditoría de TI	3	2	2	4
	IIAC95	Inteligencia Artificial	4	2	4	6
TOTAL HORAS				15		
NEPTALI MENEJES PALOMINO - DCB1						
N°	Código	CARGA LECTIVA	Cr	Horas lectivas		
				HT	HP	TH
2	IIAD15	Dibujo de Ingeniería (B)	3	1	4	5
	IIACA3	Legislación y delitos informáticos	3	3	0	3
	IIAC86	Programación de video juegos	4	2	2	4
	IIAD46	Base De Datos I	4	2	2	4
TOTAL HORAS				16		
EDY LARICO MAMANI - DCA1						
N°	Código	CARGA LECTIVA	Cr	Horas lectivas		
				HT	HP	TH
3	IIAC85	Gerencia de TI	4	3	2	5
	IIAD26	Metodología de la Programación (B)	4	2	4	6
	IIAD17	Introducción a la Ingeniería de Sistemas (B)	4	2	3	5
TOTAL HORAS				16		
HENRY QUISPE HUANCACURI - DCB1						
N°	Código	CARGA LECTIVA	Cr	Horas lectivas		
				HT	HP	TH
4	IIAD17	Introducción a la Ingeniería de Sistemas (A)	4	2	3	5
	IIAC56	Investigación Tecnológica e Innovación (B)	3	2	2	4
	IIAC84	Comunicaciones I	4	2	4	6
TOTAL HORAS				15		





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 0315-2020-CO-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 17 de diciembre de 2020

-3-

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS

PARIONA CARRANZA ERIKA EVA / DCB1						
N°	Código	CARGA LECTIVA	Cr	Horas lectivas		
				HT	HP	TH
1	CTAD14	MATEMÁTICA I (A)	4	3	2	5
	AEAD22	MATEMÁTICA II (B)	4	3	2	5
	EIAD27	MATEMÁTICA BÁSICA II	4	3	2	5
TOTAL, HORAS				15		
VELASCO FALLA DEYVI CALAZAN / DCB1						
N°	Código	CARGA LECTIVA	Cr	Horas lectivas		
				HT	HP	TH
2	AEAD12	MATEMÁTICA I (A)	4	3	2	5
	AEAD22	MATEMÁTICA II (A)	4	3	2	5
	AMAD44	FÍSICA II	4	3	2	5
TOTAL, HORAS				15		
LA TORRE VILCA MARCO ANTONIO / DCB1						
N°	Código	CARGA LECTIVA	Cr	Horas lectivas		
				HT	HP	TH
3	IIAD24	MATEMÁTICA BÁSICA II	4	3	2	5
	IIAD25	CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL (B)	5	4	2	6
	IIAD41	ECUACIONES DIFERENCIALES	3	2	2	4
TOTAL, HORAS				15		
LEGUIA VALVERDE STEPHEN RONALD / DCB1						
N°	Código	CARGA LECTIVA	Cr	Horas lectivas		
				HT	HP	TH
4	IIAD16	MATEMÁTICA BÁSICA I (B)	4	3	2	5
	EIAD17	MATEMÁTICA BÁSICA I (A)	4	3	2	5
	AMAD31	CÁLCULO II	4	3	2	5
TOTAL, HORAS				15		
DAMIANO VAZQUEZ BEATRIZ / DCB1						
N°	Código	CARGA LECTIVA	Cr	Horas lectivas		
				HT	HP	TH
5	AMAD22	QUÍMICA ORGÁNICA(B)	4	3	2	5
	AMAD22	QUÍMICA ORGÁNICA(B)	4	0	2	2
	IAAD25	QUÍMICA GENERAL	4	3	2	5
	AEAD24	PROBLEMAS AMBIENTALES GLOBALES	3	2	2	4
TOTAL, HORAS				16		
RAMOS CURACA HENRY MICHAEL DCB1*						
N°	Código	CARGA LECTIVA	Cr	Horas lectivas		
				HT	HP	TH
6	AMAD22	QUÍMICA ORGÁNICA (C)	4	3	2	5
	AMAD22	QUÍMICA ORGÁNICA(C)	4	0	2	2
	AMAD32	BIOQUÍMICA AMBIENTAL	4	0	4	4
TOTAL, HORAS				11		
• * INICIO LABORES EL 19/10/2020						
SURICHAQUI VIVANCO LUZ MARIBEL / DCB1						
N°	Código	CARGA LECTIVA	Cr	Horas lectivas		
				HT	HP	TH
7	AMAD32	BIOQUÍMICA AMBIENTAL (A)	4	2	4	6
	AMAD32	BIOQUÍMICA AMBIENTAL (B)	4	2	4	6
	AMAD32	BIOQUÍMICA AMBIENTAL(B)	4	0	4	4
TOTAL HORAS				16		
MEJIA ALEMÁN CARLOS / DCB1						
8	Código	CARGA LECTIVA	Cr	Horas lectivas		
				HT	HP	TH
	AEAD12	MATEMÁTICA I (B)	4	3	2	5
	IAAD11	MATEMÁTICA BÁSICA (B)	4	3	2	5





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 0315-2020-CO-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 17 de diciembre de 2020

-4-

	AMAD11	MATEMÁTICA BÁSICA (B)	4	3	2	5
			TOTAL, HORAS			15
FLORES BUSTINZA LUCIO ELIAS / DCB1						
9	Código	CARGA LECTIVA	Cr	Horas lectivas		
				HT	HP	TH
	CTAD31	ESTADÍSTICA INFERENCIAL (B)	4	2	2	4
	EIAD17	MATEMÁTICA BÁSICA (B)	4	3	2	5
	CTAD21	MATEMATICA II	4	3	2	5
			TOTAL, HORAS			14

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL
(CARGA ACADÉMICA INGENIERÍA AMBIENTAL)

JHUNIOR FELIX ALONZO LANADO - DCB1						
N°	Código	CARGA LECTIVA	Cr	Horas lectivas		
				HT	HP	TH
1	AMAD25	GEOLOGÍA (A)	3	2	2	4
	AMAD35	EDAFOLOGÍA (A)	3	2	2	4
	AMAD35	EDAFOLOGÍA (C)	3	2	2	4
	AMAD25	GEOLOGÍA (B)	3	2	2	4
			TOTAL, HORAS			16
TEODOCIO TOLEDO MENDIETA - DCB2						
N°	Código	CARGA LECTIVA	Cr	Horas lectivas		
				HT	HP	TH
2	AMAD35	EDAFOLOGÍA (B)	3	2	2	4
	AMAD64	CONTAMINACION Y REMEDIACIÓN DE SUELOS	4	3	2	5
			TOTAL, HORAS			9
HENRY NORBERTO QUEVEDO GONZALES - DCB1						
N°	Código	ASIGNATURA	CR	HORAS LECTIVAS		
				HT	HP	TH
3	AMAD55	ANÁLISIS QUÍMICO E INSTRUMENTAL	4	3	2	5
	AMAD61	BALANCE DE MATERIA Y ENERGÍA	4	3	2	5
	AMAD55	FISICOQUÍMICA	3	2	2	4
			TOTAL, HORAS			14
GUIDO NOLASCO CARBAJAL - DCB1						
N°	Código	ASIGNATURA	CR	HORAS LECTIVAS		
				HT	HP	TH
4	AMAD26	DIBUJO DE INGENIERÍA	4	2	4	6
	AMAD62	HIDROLOGÍA Y GESTIÓN DE CUENCAS	4	3	2	5
	AMAD53	MECÁNICA DE FLUIDOS	4	3	2	5
			TOTAL, HORAS			16
ALEXIS CHAIN ROSADO - DCB1						
N°	Código	ASIGNATURA	CR	HORAS LECTIVAS		
				HT	HP	TH
5	AMAD36	TOPOGRAFÍA (A)	4	2	4	6
	AMAD36	TOPOGRAFÍA (B)	4	2	4	6
	AMAD63	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	3	2	2	4
			TOTAL, HORAS			16
WILLIAMS AUCCAHUASI ALMIDÓN - DCB1*						
N°	Código	ASIGNATURA	CR	HORAS LECTIVAS		
				HT	HP	TH
6	AMAD27	LIDERAZGO	2	1	2	3
	AMAD54	LEGISLACIÓN AMBIENTAL	3	2	2	4
	AMAD42	GEOLOGÍA (C)	3	2	2	4
	AMAD65	PLANIFICACION AMBIENTAL	3	2	2	4
			TOTAL HORAS			15
• * INICIO LABORES EL 11/11/2020						

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EMPRESARIALES

KATHERINE ELIZABETH YENQUE GUERRERO - DCB1						
N°	Código	ASIGNATURA	CR	HORAS LECTIVAS		
				HT	HP	TH
1	CTAD66	Finanzas Corporativas	3	2	2	4
	AEAC83	Gerencia Estratégica	3	2	2	4
	AEACA2	Desarrollo y Responsabilidad Social	4	3	2	5





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 0315-2020-CO-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 17 de diciembre de 2020

-5-

IIAD33	Costos y Presupuestos	3	2	2	4	
TOTAL HORAS					17	
MARUJA HERMELINDA VALENCIA LLAMOCA - DCB1						
N°	Código	ASIGNATURA	CR	HORAS LECTIVAS		
				HT	HP	TH
2	CTAD 62	Contabilidad de Costos II	4	3	2	5
	CTAD 37	Informática Contable	3	2	2	4
	CTAD 41	Fundamentos de Finanzas	3	2	2	4
	CTAD 57	Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera *	3	2	2	4
TOTAL HORAS					17	
ARTEMIO MONTESINOS PALOMINO - DCB1						
N°	Código	ASIGNATURA	CR	HORAS LECTIVAS		
				HT	HP	TH
3	CTAD 63	Sistemas Contables II	3	2	2	4
	CTAD 44	Contabilidad II	4	3	2	5
	CTAD 52	Legislación Tributaria	3	2	2	4
	IIAC63	Costos y Presupuestos	3	3	0	3
TOTAL HORAS					16	
ISAAC MERINO QUISPE - DCB1						
N°	Código	ASIGNATURA	CR	HORAS LECTIVAS		
				HT	HP	TH
4	CTAD 43	Matemática Financiera II	3	2	2	4
	CTAD67	Electivo de Especialidad	3	2	2	4
	CTAD 64	Tratamiento Contable de la Tributación I	3	2	2	4
	CTAD28	Informática Básica	3	2	2	4
TOTAL HORAS					16	
CARLOS HUAMANQUISPE APAZA - DCB1						
N°	Código	ASIGNATURA	CR	HORAS LECTIVAS		
				HT	HP	TH
5	AEAC86	Administración Pública *	3	2	2	4
	AEAC96	Proyectos de Inversión Pública	3	2	2	4
	AEAD45	Formulación de planes de Negocio	3	2	2	4
	AEACA7	Gestión de la Legislación Pública	3	2	2	4
TOTAL HORAS					16	
RÓMULO RIPA CASAFRANCA - DCB1						
N°	Código	ASIGNATURA	CR	HORAS LECTIVAS		
				HT	HP	TH
6	AEAC56	Derecho Empresarial	3	2	2	4
	AEAD46	Derecho Laboral	3	2	2	4
	AEAC65	Derecho Laboral	3	2	2	4
	CTAD46	Legislación Laboral	3	2	2	4
TOTAL HORAS					16	

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACION Y HUMANIDADES

WILLIAM CAMILO YURIS POLO - DCB1						
N°	Código	ASIGNATURA	CR	HORAS LECTIVAS		
				HT	HP	TH
1	EIAD61	Neurociencia y Educación	3	2	2	4
	IAAD17	Realidad Regional y Nacional	3	2	2	4
	EIAD46	Proyectos Educativos	3	2	2	4
	AEAD14	Técnicas de Aprendizaje Universitario	3	2	2	4
TOTAL HORAS					16	
ANIBAL BELLIDO MIRANDA - DCB1						
N°	Código	ASIGNATURA	CR	HORAS LECTIVAS		
				HT	HP	TH
2	EIAD21	Historia de la Educación	3	2	2	4
	EIAD35	Fundamentos Curriculares	3	2	2	4
	EIAD55	Matemática para la Educación Primaria I	3	2	2	4
	EIAD64	Matemática para Educación Primaria II	3	2	2	4
TOTAL HORAS					16	
SERGIO CUELLAR QUISPE - DCB1						
N°	Código	ASIGNATURA	CR	HORAS LECTIVAS		
				HT	HP	TH
3	IIAD11	Redacción Universitaria y Oratoria	3	2	2	4
	AEAD11	Redacción Universitaria y Oratoria	3	2	2	4
	AMAD16	Redacción y Composición	3	2	2	4





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 0315-2020-CO-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 17 de diciembre de 2020

-6-

	EIAD26	Redacción Académica	3	2	2	4
			TOTAL HORAS			16
ERIKA BELINDA RAMIREZ ALTAMIRANO - DCB1						
N°	Código	ASIGNATURA	CR	HORAS LECTIVAS		
				HT	HP	TH
4	EIAD15	Laboratorio de Comunicación	4	3	2	5
	IAAD12	Redacción y Composición	4	3	2	5
	CTAD16	Ética y Moral	2	1	2	3
	AEAD17	Ética y Moral	2	2	1	3
			TOTAL HORAS			16
JOSE PARDO GÓMEZ - DCB1						
N°	Código	ASIGNATURA	CR	HORAS LECTIVAS		
				HT	HP	TH
5	EIAD56	Ciencia y Tecnología para Educación Primaria	3	2	2	4
	EIAD34	Quechua III	3	2	2	4
	AEAD23	Quechua IV	3	2	2	4
	EIAD65	Arte para Educación Primaria	3	2	2	4
			TOTAL HORAS			16
GAVINA FELICITAS CÓRDOVA CUSIHUAMAN - DCB1						
N°	Código	ASIGNATURA	CR	HORAS LECTIVAS		
				HT	HP	TH
6	EIAD14	Quechua I	3	2	2	4
	EIAD24	Quechua II	3	2	2	4
	IIAD14	Expresión Artística	3	2	2	4
	EIAD52	Desarrollo Humano	3	2	2	4
			TOTAL HORAS			16
ERIK POZO BULEJE - DCB1						
N°	Código	ASIGNATURA	CR	HORAS LECTIVAS		
				HT	HP	TH
7	EIAD33	Educación Sociedad y Cultura	3	2	2	4
	CTAD25	Sociología	2	2	1	3
	EIAD42	Historia de la Educación Peruana	3	2	2	4
	CTAD17	Realidad Regional y Nacional	3	2	2	4
			TOTAL HORAS			15
JULIAN GUTIÉRREZ APARCO - DCB1						
N°	Código	ASIGNATURA	CR	HORAS LECTIVAS		
				HT	HP	TH
8	EIAD57	Personal Social para Educación Primaria	3	2	2	4
	EIAD67	Formación Estratégica: Electivo I	3	2	2	4
	AEABA4	English for Managment	3	2	2	4
	EIAD12	Inglés	3	2	2	4
			TOTAL HORAS			16
ZAIDA MALLMA ÑAUPA - DCB1						
N°	Código	ASIGNATURA	CR	HORAS LECTIVAS		
				HT	HP	TH
9	IAAC65	Inglés Técnico	3	1	2	3
	AEAD31	English for Managment	3	1	2	3
	IIAD22	Inglés Técnico	3	2	2	4
	IIAD13	Realidad Regional y Nacional	2	2	1	3
	AMAD15	Técnicas de Aprendizaje	3	1	2	3
			TOTAL HORAS			16
ARTURO MEDRANO REMÓN - DCB1						
N°	Código	ASIGNATURA	CR	HORAS LECTIVAS		
				HT	HP	TH
10	CTAD11	Redacción Universitaria y Oratoria	3	3	2	5
	AEAD11	Redacción Universitaria y Oratoria	3	2	2	4
	AMAD16	Redacción y Composición	3	2	2	4
	CTAD12	Técnicas de Aprendizaje Universitario	3	2	2	4
			TOTAL HORAS			17
ARTEMIO CASAVERDE VILLEGAS - DCB1						
N°	Código	ASIGNATURA	CR	HORAS LECTIVAS		
				HT	HP	TH
11	IIAD14	Expresión Artística	3	2	2	4
	EIAD16	Técnicas de Aprendizaje Universitario	3	2	2	4
	AE605	Realidad de la Economía Regional y Nacional	3	2	2	4
	IIAAD13	Técnicas de Aprendizaje Universitario	3	2	2	4
			TOTAL HORAS			16
TERESA ÑUFLO LEYVA - DCB1						
N°	Código	ASIGNATURA	CR	HORAS LECTIVAS		





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0315-2020-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 17 de diciembre de 2020

-7-

			HT	HP	TH	
12	EID15	Laboratorio de Comunicación	3	3	2	5
	IIAD11	Redacción Universitaria y Oratoria	3	2	2	4
	EIAD12	Realidad Regional y Nacional	2	2	2	4
	AMAD24	Realidad Nacional	2	1	2	3
			TOTAL HORAS			16

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que los Directores de los Departamentos Académicos, asignen a los profesionales contratados las labores a desarrollar, así como sus respectivas obligaciones y funciones conforme a sus necesidades.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica, Dirección General de Administración, Coordinadores de Facultades, Directora del Departamento Académico de Ciencias Básicas, Directores de Escuelas Profesionales y Oficina de Recursos Humanos de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
COMISIÓN ORGANIZADORA
Dr. Manuel Salas Vera Herrera
Dr. Manuel Salas Vera Herrera
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Abog. Rodney Veliz Montesinos
Abog. Rodney Veliz Montesinos
SECRETARIO GENERAL

